con la bondad de tu madre, nace en tu alma un arrepentimiento profundo de haberla ofendido y juntamente el propósito de no volverla a ofender. Con esta disposición vas a ella y le pides te perdone. Entonces ella, al ver tu arrepentimiento sincero, te perdona.—Este es el acto de contrición; sólo que a quien has ofendido, es Cristo Nuestro Señor, infinitamente bueno, que por redimirte y salvarte murió en la cruz por ti. Al considerar pues tus pecados, con los cuales le has ofendido gravemente, y comparar con la bondad de ese Señor, nace en tu alma el dolor por haber pecado y el propósito de no ofenderlo más. Con esta disposición, humillándote ante El le pides perdón y El entonces, vista tu buena disposición, te concederá el perdón que solicitas y te dará su gracia, que borrará de tu alma el pecado.

IV

Ponte delante de un Crucifijo en la Iglesia o en tu habitación, y si no, imagínate que lo tienes delante; y llorando de compasión, a la vista de las heridas del Señor piensa unos momentos con fervor: ¿Quién es Este que está pendiente de la Cruz y sufriendo en ella? —Jesús, mi Dios y Salvador.— ¿Qué sufre?—Los más terribles dolores en el cuerpo; y le tiene ensangrentado y cubierto de heridas; el alma, la tiene abrumada por el dolor y las afrentas.—¿Por qué sufre eso?— Por los pecados de los hombres y...también por mis pecados; en medio de sus amargos dolores, también piensa en mí, también sufre por mí; también quiere expiar mis pecados.—Mientras tanto, deja que la sangre redentora del Salvador, caiga sobre ti gota a gota; y pregúntate a ti cómo has correspondido a tu Salvador tan atormentado por ti. Piénsalo un momento, recuerda tus pecados y arrepiéntete, porque ellos son los que a tal estado han traído al Salvador: prométele no volver a crucificarlo de nuevo con más pecados, y por fin reza despacio y con fervor, acompañando con sentimiento interno las palabras del Acto de Contrición.

UN ACTO DE CONTRICION

"Señor mío Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, Creador y Redentor mío, por ser Vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas, me pesa de todo corazón de haberos ofendido; propongo firmemente nunca más pecar, confesarme y cumplir la penitencia que me fuere impuesta...."

Días transcurridos del año, 90	ABRIL Tiene 30 días	Días que faltan del año, 275

FASES DE LA LUNA

Luna llena..... el día 10 Conjunción ..... el día 13
Cuarto menguante. „ „ 6 Cuarto creciente... „ „ 29

D	1	(1º del mes. **PASCUA DE RESURRECCION**). San Uvalerico Ab., Quinciano Mr., Melitón y Hugo Obs. y Teodora Mr.
L	2	(Pascua). **F. S.** San Francisco de Paula, Fundador de los Mínimos; San Anfíano Mr., Santa María Egipciaca penitente y Ofelia Vr. (*Se abren las Velaciones*).
M	3	(Pascua). **F. S.** San Ricardo Obs., San Benito de Palermo, Santas Agape y Quionía Vrs. y Mrs., hermanas de Santa Irene; Santa Burgundófora Vr.
M	4	**Infra octava de Pascua.** San Isidoro Arzob. y Dr. de la Iglesia, San Agatópedes Diác.
J	5	**Infra octava de Pascua. Jueves de Amapolas.** San Vicente Ferrer, Santa Emilia e Irene Vr. y Mr., Protectora de la honra.
V	6	(1º del mes y 1º del Espíritu Santo). **Infra octava de Pascua.** San Platónides Mr., San Sixto I y Celestino Papas, San Celso Ob. y la Beata Juliana de Cornillón.
S	7	**Infra octava de Pascua.** San Palausio Pbro. Mr., San Egesipo, San Epifanio Ob.
D	8	(2º del mes. **In Albis o de Quasimodo, y 1º después de Pascua**). Santa Concesa Mr., San Edesio Mr., San Alberto, Patriarca

		de Jerusalén; San Dionisio y San Almancio Obs.
L	9	San Hugón Ob. Conf., San Prócoro Diác. Mr., Santa María Cleofas y Casilda Vrs.
M	10	San Ezequiel Prof.; San Terencio, Africano, Apolonio y Pompeyo Mrs.
M	11	San León Magno, Papa, Doctor de la Iglesia, San Antipas y San Bersanufio Ermitaño y San Eustorgio Pbro.
J	12	Santa Visia Vr. Mr., Santos Julio Papa, Damián y Zenón Obs.
V	13	(2º **del Espíritu Santo**). San Hermenegildo Rey y San Papilo Diác., su hermana Agatónica y Agatodoro su criado, Mrs.
S	14	**La Santísima Madre del Divino Pastor. Nuestra Señora del Pueblito.** Santa Tomaida Mr., Ardilón cómico Mr., San Justino el Filósofo, Tiburcio, Valeriano y Máximo Mrs., Lamberto Ob. y Pedro González Telmo.
D	15	(3º **del mes y 2º después de Pascua**). **Minerva.** Santa Olimpiada Mr. y Marón Mr., Santa Basilisa y Anastasia Mrs.
L	16	San Frontón Mr., Paterno Ob., San Benito José Labre, Toribio Ob. de Astorga y Engracia Vr. y Mr.
M	17	San Mapalio Mr., Pantagato Ob., San Aniceto Papa Mr. y la Beata Mariana de Jesús mercedaria.
M	18	**La Solemnidad de Señor San José. Esposo de la Sma. Virgen María. Patrón de la Iglesia Universal.** San Galdino Ob. y Calóseno Mr., San Perfecto Pbro. Mr.

J	19	San Timoteó Diác. Mr., Sócrates Mr., Crescencio Mr. y Conf., Elfego Ob. y Expedito Mrs.
V	20	3º **del Espíritu Santo.** Santa Inés del Monte Pulciano, San Serviliano y Acindino, San Crisóforo Mrs.
S	21	San Anselmo Ob., Dr. de la Iglesia, San Arador Campesino y Apolo, Mrs.
D	22	4º **del mes y 3º después de Pascua.** Santa Tarbula Vr. y Mr. y Apeles, Santos Sotero y Cayo Papas Mrs. y Santa Senorina Vr.
L	23	San Jorge, Abogado contra los animales ponzoñosos; San Adalberto Ob. y Mr., San Marolo Ob. Conf.
M	24	San Egberto Pbro., Santa Bona y Dona Vrs., San Fidel de Sigmaringa, San Alejandro Ob., Leoncio Mr. y Melitón Ob.
M	25	(**Letanías Mayores**). San Marcos Evangelista, San Filón Diác., Aniano Ob., San Herminio Ob.
J	26	**Nuestra Señora del Buen Consejo.** Santa Exuberancia Vr., San Clarencio Ob. y Conf. Santos Cleto y Marcelino Papas Mrs.
V	27	4º **del Espíritu Santo.** San Pedro Canisio, Doctor de la Iglesia; San Anastasio Papa y Santa Zita, Patrona de las sirvientas; San Antimio Ob. Mr. y San Castar Mr.
S	28	San Pablo de la Cruz, Fundador de los Pasionistas; Santa Teodora y Dídimo, San Vidal Valeria su esposa, Mrs. y San Prudencio Ob.

D	29	5º del mes y 2º después de Pascua. San Pedro de Verona Mr., Abogado contra la apoplegía; Santa Antonia y Tertula Vrs. Mar.
L	30	Santa Catarina de Sena, San Mariano Mr., Ercombaldo Ob., Santa Sofía Mr., Jaime Diác., Pelegrín servita y Amador Pbro. Mr. (*Preparación del Mes de María*).

Indulgencia plenaria para la hora de la muerte.

S. S. Pío X, a petición de varios eclesiásticos, en especial de los que acostumbran asistir a los moribundos, se ha dignado conceder en 7 de Marzo de 1904 una indulgencia plenaria para el artículo de la muerte. Esta indulgencia puede ganarse para el artículo de la muerte confesando y comulgando un día, el que quiera cada cual escoger en su vida, y diciendo con verdadero afecto de amor de Dios.

Señor Dios mío, ya desde ahora acepto de buena voluntad, como venido de vuestra mano, cualquier género de muerte que os plazca enviarme, con todas sus angustias, penas y dolores.

La presente indulgencia es notable porque se puede ganar para la hora de la muerte poniendo las obras prescriptas en cualquier día de la vida, aunque se halle uno en estado de perfecta salud.

Los que confiesan cada ocho días podrán ganar esta indulgencia cualquier día de los que comulguen entre semana, haciendo en él dicho acto de aceptación de la muerte.

Será buen consejo repetir el mencionado acto cada vez que uno comulgue, para asegurar más la consecución de tan preciosa indulgencia.

Recuérdese que la indulgencia plenaria concedida para el artículo de la muerte sólo puede ganarse una sola vez en el verdadero artículo de la muerte, por más que el moribundo tenga derecho a ella por varios títulos.

Un Poeta Mexicano del Siglo de Oro.

(Para el Almanaque Guadalupano).

Pocas joyas de la Literatura Castellana han sido tan estimadas como el bellísimo soneto que millares de labios han repetido a través de varios siglos:

"No me mueve, mi Dios, para quererte,
el cielo que me tienes prometido;
ni me mueve el infierno tan temido
para dejar, por eso, de ofenderte.

"Tú me mueves, Señor, muéveme al verte
clavado en una cruz y escarnecido;
muéveme el ver tu cuerpo tan herido;
muévenme tus afrentas y tu muerte.

"Muéveme, en fin tu amor en tal manera,
que aunque no hubiera cielo yo te amara
y aunque no hubiera infierno te temiera.

"No tienes que me dar porque te quiera,
porque aun cuanto espero no esperara
lo mismo que te quiero te quisiera."

Y pocas obras también han dado más quehacer a críticos e historiadores literarios para precisar su autor, en razón de la forma anónima en que aparece y se le conoce. Quiénes la han atribuido a San Francisco Javier; quiénes a San Ignacio de Loyola; éstos han creído que es producción de Santa Teresa de Jesús; aquéllos, que lo es de Fr. Pedro de los Reyes.

En el año de 1913, el escritor mexicano Alberto María Carreño disponíase a imprimir un manuscrito de principios del siglo XVII, propiedad de la Sociedad Mexicana de Geografía Estadística, cuando con sorpresa encontró entre sus páginas el célebre soneto; con la peculiaridad de que el autor del manuscrito, el agustino Fr. Miguel de Guevara, lo incluía entre otras composiciones incuestionablemente suyas, que llevan este encabezamiento general: **Del Autor a su Arte**; composiciones que comienzan con un bellísimo soneto en que expone todos los peligros a que su libro se verá expuesto, a causa de los celos y de la envidia que suelen seguir a todo noble intento. El manuscrito es un "Arte

Doctrinal i modo general para aprender la Lengua Matlazinga....”

Aquel hallazgo, que acabó por llamar poderosísimamente la atención del historiador, por ser el único manuscrito del soneto hasta entonces conocido; —y nadie ha dado cuenta de otro alguno— lo llevó a estudiar tan a fondo como era posible; el tema de si Guevara sería el autor; y tras de dos años de laboriosas investigaciones, publicó el libro intitulado **“Joyas Literarias del Siglo XVII encontradas en México. Fr. Miguel de Guevara y el célebre soneto “No me mueve, mi Dios para quererte”.** En este libro, el autor demuestra que tal joya no pudo haber salido de la pluma de San Francisco, o de San Ignacio, o de Santa Teresa, o del franciscano Fr. Pedro de los Reyes; y presenta todos los argumentos necesarios para sostener que quien tiene mayores títulos para ser reputado padre de tan hermosa criatura literaria es el agustino mexicano.

La crítica tanto en Europa como en América acogió con entusiasta e intenso favor esta tesis; y sólo la impugnaron públicamente, que yo sepa, el franciscano Fr. Atanasio López, de Santiago Compostela, en Galicia, España; el P. jesuíta Daniel Restrepo, de Bogotá, Colombia, y los mexicanos Lic. Victoriano Salado Alvarez, Pbro. Jesús García Gutiérrez y Don Francisco Fernández del Castillo.

Esto dio oportunidad al descubridor del altísimo poeta agustino para escribir dos nuevos estudios, que corren impresos en un volumen que lleva por título: **“Fr. Miguel de Guevara — Un poeta del siglo XVII, una denuncia y un inquisidor del siglo XX.”** En el primero analiza los ataques a su tesis, y juzgo que los destruye completamente; en el segundo deshace los ataques del Sr. Fernández del Castillo no ya a su tesis solamente, sino al propio Fr. Miguel de Guevara.

Tras de conocer las nuevas argumentaciones del académico mexicano, escritores tan ilustres como el eruditísimo Fr. Gregorio de Santiago Vela y el sesudo crítico Don Adolfo Bonilla y San Martín —ambos dolorosamente perdidos ya para las letras españolas— y el eminente literato Dr. D. Antonio Gómez Restrepo, gloria de las colombianas, han declarado que debe quedar en pie la proposición final con que Carreño cerró su primer libro acerca del soneto objeto de su estudio:

Mientras investigaciones posteriores no demuestren de un modo palmario e indiscutible lo contrario, debemos tener a Fr. Miguel de Guevara como autor del famoso y discutido soneto: “No me mueve, mi Dios, para quererte”.

México puede gloriarse, en consecuencia, de tener en el humilde Fr. Miguel de Guevara —quien ocupó tan honrosos cargos en la Orden Agustiniana y seguramente fue tan virtuoso, que oficialmente sus hermanos de hábito le llamaron venerable— un gran poeta, que debe ser agregado a los escritores que brillaron en el siglo de oro de la Literatura Castellana. Y aun en el remoto evento de que llegara a probarse que otro y no él compuso el celebrado soneto místico, quedarían para glorificar su nombre las otras composiciones suyas, de las cuales se muestra la siguiente hermosa octava real, en que el filósofo Fr. Miguel expone la fugacidad de la vida:

“El tiempo vuela como el pensamiento;
huye la vida sin parar un punto;
todo está en continuo movimiento;
el nacer del morir está tan junto,
que de vida sigura no hay momento;
y aun el que vive, en parte ya es difunto,
pues como vela ardiendo, se deshace
comenzando a vivir desde que nace”.

Pero sobre todo, el soneto que sigue en el cual Guevara pinta de modo admirable la condición perenne del pecador; soneto que está en perfecta consonancia con el que algunos han atribuido, nada menos que a tres santos:

“Levántame, Señor, que estoy caído,
sin amor, sin temor, sin fe, sin miedo;
quiérome levantar, y estoyme quedo;
yo propio lo deseo y yo lo impido.

Estoy siendo uno solo dividido;
a un tiempo muero triste y ledo;
lo que puedo hacer, eso no puedo;
huyo del mal y estoy en él metido.

Tan obstinado estoy en mi porfía,
que el temor de perderme y de perderte
jamás de mi mal uso me desvía.

Tu poder, tu bondad truequen mi suerte,
que en otros veo enmienda cada día,
y en mí nuevos deseos de ofenderte.

El Monacillo del Sagrario.

ORACION

PARA OFRECER LA ESTACION

Al Santísimo Sacramento.

SUPLICOTE, Padre Eterno, por tu infinita misericordia, y por los méritos de mi Señor Jesucristo, intercesión de la Santísima Virgen María y de todos los ángeles y santos, seas servido de mirar por la exaltación de nuestra Santa fe católica, la paz y concordia entre los príncipes cristianos, estirpación de las heregías, conquista de la tierra santa, vida, salud, intención y acierto en su gobierno del Sumo Pontífice y de todos los superiores y ministros eclesiásticos y seculares: las necesidades espirituales y temporales de nuestra Madre la Iglesia, la conversión de los infieles y de los cristianos que están en pecado mortal, el auxilio eficaz para el remedio de los que se hallan en peligro ú ocasión de pecar; la perseverancia y aumento en gracia de los justos, la salvación de todas las almas, el descanso de los que están en el Purgatorio, especialmente de aquellas por quienes más debo pedir, mirados los títulos de justicia, caridad y agrado vuestro: concededme el tesoro de estas indulgencias: tened, Señor, misericordia de mí, no permitáis que me coja la muerte sin haberos satisfecho por mis pecados, adquirido todas las virtudes, recibido los sacramentos, hechos muchos y muy fervorosos actos de amor vuestro, y logrado plenaria indulgencia de mis culpas, con muchos aumentos en vuestra gracia. Amen.

Días transcurridos del año, 120	MAYO Tiene 31 días	Días que faltan del año, 245

FASES DE LA LUNA

Luna llena..... el día 28 Cuarto creciente... „ „ 21
Cuarto menguante. „ „ 6 Conjunción ..... el día 13

		Mes de María.
M	1	Santos Felipe y Santiago el Menor, Apóstoles; San Jeremías Profeta, Santa Valvurga y Greta Vrs.
M	2	San Atanasio Ob. y Dr. de la Iglesia; San Neopolo y Vindemial Ob. Mrs.
J	3	La Invención de la Santa Cruz. San Rodopiano Mr., San Alejandro Papa, Stos. Evencio, Teódulo Pbro., Diódoro Mr. y Juvenal Ob.
V	4	**1º del mes y 5º del Espíritu Santo.** Santa Mónica Vda., madre de San Agustín; San Florián, San Sacerdote Ob., San Silviano Ob. y San Curcodomo Diác.
S	5	San Pío V Papa, San Juvenciano Mr., Geruncio Ob., Crescenciana Mr. y la Conversión de San Agustín. HOY ES DIA DE FIESTA NACIONAL.
D	6	**1º del mes y 5º después de Pascua.** San Juan ante *Portam Latinam* o sea el martirio de San Juan Apóstol y Evangelista; San Evodio Ob. Mr., San Fenusto Mr. y San Protógenes Ob.
L	7	**Letanías Menores.** Santa Flavia Domitila Vr. Mr., San Estanislao Ob. y Flavio Mr.

M	8	**Letanías Menores.** La Aparición de San Miguel Arcángel, San Ulvirón Ob. y San Acadio Mr.
M	9	**Letanías Menores.** San Gregorio Nacianceno Ob. y Dr. de la Iglesia, San Hermes, San Geroncio Ob. Mr.
J	10	**La Ascensión del Señor.** (*Obliga la Misa*). San Calepodio Pbro. Mr., Cataldo Ob., Antonio Ob., Job Profeta, Gordiano, Epímaco y Ciriano Mrs. y el Beato Juan de Avila.
V	11	**6º del Espíritu santo. Nuestra Señora de los Desamparados.** San Francisco de Jerónimo, Iluminato Conf. Evelio Mr., Máximo Mr. y Mayolo Ab.
S	12	Santo Domingo de la Calzada, San Modoaldo Ob., Santos Nereo Aquileo, Pancrasio y Domitila Vr. Mrs.
D	13	**2º del mes. Infraoctava de la Ascensión. Nuestra Señora del Socorro.** Santa Cliseria Mr., Servacio Ob., San Mucio Pbro. Mr., Juan Silenciario y Pedro Regalado, San Roberto Bellarmino Cardenal, S. J.
L	14	Santa Corona Mr., Pomponio Ob., Santos Bonifacio y Enedida Mrs.
M	15	San Juan Bautista de la Salle, Fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas; San Isidro Labrador, Santa Dimma Vr. y San Mancio Mr.
M	16	**La Madre Santisima de la Luz.** San Juan Nepomuceno, Protomártir del Sigilo de la Confesión; San Audaz Ob., San Vidolo Conf., San Ubaldo Ob.

J	17	**Octava de la Ascensión.** San Pascual Bailón, Patrón de los Congresos Eucarísticos; San Torpedes Mr., San Heradio Mr.
V	18	**7º y último del Espíritu Santo.** San Potamión Ob. Mr., y Santas Tacusa y Fayna Vrs. Mrs., San Félix Cantalicio y Venancio Mr.
		VEA LAS RECETAS DE COCINA
S	19	**Vigilia de Pentecostés.** *Abstinencia sin Ayuno.* **La Renovación del Señor de Santa Teresa.** San Calosero y Partenio Mrs., San Ivón Pbro., Abogado de viudas, huérfanos y pobres; San Pedro Celestino Papa, Dunstano Ob. y Santa Prudencia Vr.
D	20	**3º del mes. Minerva. Pascua de Pentecostes o Venida del Espíritu Santo.** S. Bernardino de Sena, Santa Plantilia Vr.
L	21	**Pascua, F. S.** Santos Polio Diác. y Teopompo Mrs. San Valente Ob., San Hospicio Conf. y Virginia Vr.
M	22	**Pascua, F. S.** Santa Rita de Casia, Vda. Abogada de imposibles; Santa Quiteria Vr. Mr., Fulco Conf., Torcuato, Tesifonte, Segundo, Cecilio, Indalecio, Hesiquio y Eufrasio Obs. Mrs., Santa Julia, San Casto y Emilio Mrs.
M	23	**(Témporas. Infra Octava de Pentecostés).** Aparición del Apóstol Santiago, San Mercurio Ob., San Epitasio Ob. Mr. y Juan Bautista Rossi.
J	24	**(Infra Octava de Pentecostés). Nuestra Señora del Auxilio de los Cristianos).**

		Santa Afra Mr., Santos Zoilo Mr., Donaciano, Rogaciano y Susana Mrs.
V	25	(Témporas. *Ordenes.* Infra Octava de Pentecostés). San Gregorio VII, Bonifacio IV y Urbano I Papas Mrs., San Aldelmo Ob. y San Humberto solitario.
S	26	(Témporas. *Ordenes.* Infra Octava de Pentecostés). San Felipe Neri, Fundador de la Congregación del Oratorio; San Cuadrato, San Eleuterio Papa y Simitrio Pbro. Mr. (*Termina el Tiempo Pascual*).
D	27	(4º del mes y 1º después de Pentecostés), La Santísima Trinidad. San Beda, Doctor de la Iglesia; San Juan Papa, Santa Restituta Vr. y Ranulfo Mrs. y San Eutropio Ob.
L	28	Santa Herconida Mr., San Podio Ob. Conf., San Senador, San Agustín Cantorberi y San Germán Obs.
M	29	Santa María Magdalena de Pazzis, San Sisinio y Martino Mrs. y Teodosia Mr., San Maximino Ob.
M	30	San Fernando Rey, Félix I Papa, Santa Juana de Arco, San Sico y Palatino Mrs., Basilio y Emelia, padres de San Basilio Magno.
J	31	Corpus Christi, o sea la Festividad del Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo. (*Obliga la misa*). *Fiesta de la Santísima Virgen, Reina de Todos los Santos, Madre del Amor Hermoso y Medianera de todas las gracias.*

Santos Firmo y Reveriano Mrs., Santos Cancio, Canciano y Cancianila, hermanos Mrs.; Santa Angela Mercia, Fundadora de la Ursulinas; y Santa Petronila Crs. y San Pascasio Diác.

(*Termina el mes de María. — Preparación para el mes del Sagrado Corazón de Jesús*).

EL CANTO DEL GALLO

El que las veletas que sirven para marcar la dirección del viento estén comúnmente rematadas por un gallo tiene una significación muy grande. Pues así como la flecha anuncia el cambio del viento, el canto del gallo anuncia también el cambio del tiempo.

He aquí las observaciones hechas por un sabio:

Si el gallo canta entre 8 y 9 de la noche, el día siguiente será nublado o habrá neblina. Si canta entre 9 y 10, anuncia viento antes de 24 horas. Si entre 10 y 11, aparatos de lluvia o nublados. Si canta a eso de las 11 y cuarto, sobrevendrá lluvia antes de 72 horas. Si canta entre 12 y 1 de la mañana, habrá cambio radical en el tiempo, esto es, de malo cambiará en bueno y viceversa.

Suplicamos a nuestros lectores hagan observaciones sobre el canto de los gallos a horas extraordinarias, y no dejen de comunicarnos sus observaciones.

LENGUAJE DE LA TARJETA

La tarjeta de visita tiene cuatro esquinas, dos arriba y dos abajo. Si se dobla la esquina superior derecha, significará visita. La superior izquierda, despedida. La derecha inferior, significa pésame. Las dos superiores dobladas quieren decir invitación para una comida. Las dos inferiores, baile. Las dos de la izquierda, superior e inferior, boda. Las dos de la derecha, entierro. Doblada la inferior izquierda, felicitación.

Si se dobla de arriba a bajo al lado derecho de la tarjeta, significa excusa y si el lado izquerdo, recomendación.

Y si se dobla la tarjeta por la mitad.... desafío.

LOS ANTIGUOS CALENDARIOS MEXICANOS. (SIGLOS XVI XVII Y XVIII).

Como ahora, entonces, se publicaban a fines de un año para el siguiente, muchos calendarios que llegaron a gozar de gran popularidad, pero con títulos de ASTROLABIOS, PRONOSTICOS, LUNARIOS, EFEMERIS, URANIAS y otros nombres tan extravagantes o gongorinos como éstos.

Los autores eran personas distinguidas, astrónomos, médicos, arquitectos, agrónomos, matemáticos, indviduos de polendas como los bachilleres y doctores borlados en la Real y Pontificia Universidad de México.

Así, sucesivamente, publicaron en el siglo XVI, el Lic. Brambila, un **Pronóstico**; en el siguiente siglo XVII, el famoso autor de las obras del desagüe, Enrico Martínez, un **Lunario** para el año de 1606; el célebre anticuario, don Carlos de Sigüenza y Góngora, una serie de **Pronósticos**, desde 1671 hasta 1680, por lo menos; y el Dr. Juan de Saucedo otro Pronóstico para el año de 1677.

A principios del XVIII arregló **Pronósticos**, de 1707 a 1711, el Dr. Manuel Alcibia y sus **Efemérides Mexicanas**, don Pedro de Alarcón, médico, astrólogo, matemático y por añadidura poeta: porque hay que advertir, que para hacer calendarios, se requería entonces ser matemático, para los cálculos: astrólogo, para predecir lo futuro; doctor en medicina, para anunciar las enfermedades y prevenirlas; agrónomo, para guiar a los agricultores, y poeta, para dedicar sendos sonetos anuales a la Virgen de Guadalupe.

En la misma centuria florecieron otros autores. El Dr. José de Escobar y Morales (1714-1721), el Dr. Miguel Mussientes y Aragón (1716-1735), D. José Villaseñor (1738), don Miguel Francisco de Illarregui (1750), don Domingo Lasso (1776), muy desgraciado, según parece, pues no le despachaban la licencia para dar a luz su calendario y el Lic. Ignacio Vargas, abogado de la Real Audiencia e individuo del Ilustre Colegio de esta Corte, que en 1791, dio a las prensas un **Calendario Curioso o verdaderas Efemérides** de Nueva España, dedicado al célebre Conde de Revilla-Gigedo, llamando a éste, con justa razón "Padre de la Patria, benefactor, conservador y protector de cuanto es útil y glorioso".

No hay que olvidar a don Juan Antonio Mendoza y González, contador de la Santa Catedral de la ciudad de Puebla y profesor de las ciencias matemáticas—como él se

titulaba—que desde 1708 hasta 1728, arregló al meridiano de México, capital y emporio de la Nueva España, un **Lunario** con el nombre de **Urania Americana Septentrional**, para el acierto de las elecciones de la medicina, de la navegación y de la agricultura; implorando cada año la licencia, puesto a los pies del Santo Tribunal, pues siempre manifestaba que con cada licencia, añadía "otro eslabón, a la cadena de los anuos fabores" que recibía de la Grandeza de los Señores del Santo Oficio, "a cuyas mercedes vivía agradecido".

Pero los más famosos Calendaristas del siglo XVIII, fueron por su ciencia y constancia y por la utilidad de sus publicaciones, don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, Filo-Matemático y Agricultor titulado de Tierras, Aguas y Minas de todo el Reino, y su hijo Mariano de Zúñiga y Ontiveros, que heredó las aficiones del padre y fue a la vez Agrimensor. Ambos don Felipe desde 1752 hasta 1794, en que parece murió, y don Mariano, desde 1795 hasta muchos años después de consumada la independencia, arreglaron a los meridianos de México, y al de Puebla uno y otro, tres clases de calendarios, aunque no todos aparecieron en la misma fecha ni dejaron de salir en la propia, a saber **"Calendario Manual"**, pequeño, propio para ser llevado en el bolsillo; **"Ephemeris"**, dedicadas a los agricultores y a los enfermos, y el **Calendario Manual y Guía de Forasteros"**; donde figuraba todo el personal eclesiástico, militar y político del virreinato, con mención individual de la categoría de los personajes y domicilios en que vivían.

Conocidos someramente los nombres de los más célebres autores de calendarios de la Nueva España, es pertinente decir lo que contenía cada almanaque, lunario, pronóstico o como quiera que fuese titulado, pues no sólo se circunscribían como los de nuestros tiempos, a las notas cronológicas, eclipses de sol o luna, fases de ésta, posiciones de los planetas e indicación de fiestas en los templos, sino que aparte de todo esto, los autores, como peritos en la Astrología Judiciaria, no limitábanse tampoco a predicciones agrícolas, náuticas y médicas; extendíanlas a futuros contingentes y casos que pendían del libre albedrío, cuales eran anuncios de guerras, paces; motines; como en el **pronóstico** que se preparaba en 1648 para el año de 1649, en el que se aseguraba que habría muchas fiestas, músicas y danzas, que se introducirían nuevas modas en el uso del vestir, que se lucirían muchas galas y libreas; que el planeta Venus auguraba muchos casamientos, que los mercaderes

obtendrían prósperas ganancias, que los indios los negros esclavos se entregarían a frecuentes borracheras, que no faltarían discordias entre amigos por causas de chismes o cuentos, que se harían peregrinaciones y romerías a los santuarios y otras cosillas tan inocentes, que con anuncios y sin ellos se verificaban siempre; pero que a los muy suspicaces inquisidores pareció que entrañaban proposiciones que tocaban en la herejía y en lo diabólico.

En cambio, dejaban y dejaron pasar en este y en todos los calendarios, vulgaridades astrológicas como las de señalar las horas y días en que se podía tomar purga, tragar píldoras, bañarse capital o infrigidantemente, evacuar flemas, sangrarse pies, piernas o en las ancas, lavarse la cabeza y otras prescripciones o prohibiciones que tendrían a nuestros abuelos en perpetua angustia, cuando habiendo necesidad de medicinas o tratamientos, no podían tomarlas o seguirlos, porque el influjo maligno de tal o cual planeta lo vedaba.

Y si para curar o dejar de curar indicaban días señalados estos Manuales de Medicina Doméstica, los aprensivos o meticulosos deben haberse acongojado de continuo con las predicciones de cada mes; porque en enero los pronósticos anunciaban dolores de pecho, costado y pulmones; en febrero, fiebres, anginas, apoplegías y llagas en partes ocultas; en marzo irritaciones, sangre, laringitis y viruelas; en abril, pulmonías, tabardillos, dolores de costado y misereres; en mayo, las mismas dolencias: en junio, fiebres, dolores de cerebro, fluxiones y algunas viruelas, en julio, convulsiones, otra vez tabardillos, dolores de costado y pecho; en agosto, dolores de huesos, cámaras de sangre y algunos misereres; en septiembre, insultos, fiebres, dolores de costado y nefríticos; en octubre, poco más o menos; en noviembre, dolores pleuríticos, fluxiones, fiebres catarrales, abortos, y en diciembre, las mismas enfermedades que en el anterior.

Y todos estos pavorosos augurios, ¿por qué? Pues porque MERCURIO y la LUNA andaban fríos, SATURNO, destemplado; MARTE, displicente;JUPITER, colérico; VENUS, amorosa y el SOL en coloquios y ayuntamientos con los signos del ZODIACO; descargando todos juntos sobre los pobres mortales, vientos, huracanes, neblinas, granizos, heladas, lluvias, truenos y relámpagos tempestuosos.

Luis González Obregón.

Días transcurridos del año, 151	JUNIO Tiene 30 días	Días que faltan del año, 214

FASES DE LA LUNA

Luna llena..... el día 26 Conjunción ..... el día 11
Cuarto menguante. „ „ 4 Cuarto creciente... „ „ 20

V	1	(1º de mes. Infra Octava de Corpus). San Caprasio Abs., San Felino Mr., San Pánfilo Pbro., Santos Segundo, Iñigo Ab.
S	2	(Infra Octava de Corpus). San Fortino Ob., Bíblides Mrs., Santos Pedro, Erasmo, Marcelino, Blandina Mrs. y la Beata Mariana de Jesús Paredes, llamada la *Azucena de Quito.*
D	3	(1º del mes y 2º después de Pentecostés. Infra Octava de Corpus). Santos Pergentino e Hipacio Mrs., Santa Clotilde Reina, Oliva Vr. y San Isaac Monje Mr.
L	4	(Infra Octava de Corpus). S. Clateo Ob. Mr., San Optato Ob., San Francisco de Caracciolo, Fundador de los Clérigos Regulares Menores, Santos Quirino y Rutilo Mrs.
M	5	(Infra Octava de Corpus). Santa Marcia Mr., San Bonifacio Ob., San Doroteo Pbro. y Zenaida Mrs.
M	6	(Infra Octava de Corpus). San Norberto Ob., Fundador de los Premonstratenses.
J	7	(Octava de Corpus). San Pablo Ob., Mr. y Roberto Ab., San Licarión Mr., Hubalabonso Diác. Mr.